

Medio Ambiente



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0279/11/24

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/6145/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 21 de noviembre de 2024

EJIDO RINCON DE GUADALUPE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Noviembre de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1215/2022 de fecha 10 de Marzo de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Politica/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta	imprenta
				inicial	final
EJIDO RINCON DE GUADALUPE AMPLIACION, Amanaico,	15	56	70	28261399	28261413
D-15-007-RIN-004/22, madera en rollo, <i>Pinus sp.,</i> (Pino), 168.212 Metros cúbicos					
EJIDO RINCON DE GUADALUPE AMPLIACION, Amanaico.	3	6	8	28261414	28261416
D-15-007-RIN-004/22, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 19.115 Metros cúbicos		-	_		
EJIDO RINCON DE GUADALUPE AMPLIACION. Amanaico.	3	9	11	28261417	28261419
D-15-007-RIN-004/22, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 22.968	Ū	Ū	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	20201-11	20201413
Metros cúbicos					
EJIDO RINCON DE GUADALUPE AMPLIACION, Amanalco,	3	9	11	28261420	28261422
D-15-007-RIN-004/22, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 18.374 Metros					
cúbicos					
EJIDO RINCON DE GUADALUPE AMPLIACION, Amanaico.	6	15	20	28261423	28261428
D-15-007-RIN-004/22, madera en rollo, Quercus sp., (Encino), 71.641 Metros	-			10201120	20201420
cúbicos					
EJIDO RINCON DE GUADALUPE AMPLIACION, Amanaico,	6	11	16	28261429	28261434
D-15-007-RIN-004/22, brazuelos, Quercus sp., (Encino), 57.313 Metros cúbicos	-	- 1			~

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.



2G-24
Felipe Carrillo
PUERTO



Medio Ambiente



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0279/11/24

Oficio Nº: SEMARNAT/ORMEX/6145/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 21 de noviembre de 2024

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

EL TITULAR

ÍNG. ANTONIO REYNA CABRERA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Expediente y minutario

ARC*MMH*VVM*JEMM*



